

de Canarias, a interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, previa la comunicación a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**1262** *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 1997, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 29 de julio de 1997, relativo a la modificación de las Normas Subsidiarias de Güímar (Tenerife) en el ámbito de Chacona.*

En aplicación de la legislación vigente, por la presente,

#### RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de sesión 29 de julio de 1997, relativo a la modificación de las Normas Subsidiarias de Güímar en el ámbito de Chacona, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de agosto de 1997.- El Director General de Urbanismo, Juan César Muñoz Sosa.

#### ANEXO

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 29 de julio de 1997, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Visto nuevamente el expediente relativo a la modificación de las Normas Subsidiarias de Güímar en el ámbito de Chacona, la Comisión acuerda su aprobación definitiva al haber sido subsanados los reparos que fueron señalados por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en la sesión celebrada el 29 de marzo de 1996.”

Contra el presente Acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, previa la comunicación a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

## IV. ANUNCIOS

### *Anuncios de contratación*

#### **Consejería de Sanidad y Consumo**

**2729** *Servicio Canario de la Salud.- Anuncio de 29 de agosto de 1997, de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de un ecógrafo dotado de sonda endovaginal y sonda convexa para el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe.*

La Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, de la Consejería de Sanidad y Consumo, convoca concurso público, procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación de un ecógrafo dotado de sonda endovaginal y sonda convexa para el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe con las siguientes características:

#### Primero.- Objeto.

Concurso público GSS/ CP 2/97 Contratación del suministro de un ecógrafo dotado de sonda endovaginal y sonda convexa para el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe.

Presupuesto total: cinco millones quinientas mil (5.500.000) pesetas, distribuidas en dos anualidades: 3.000.000 de pesetas en el año 1997, 2.500.000 pesetas en el año 1998.

Plazo máximo de ejecución: inmediata a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.

Segundo.- El concurso público se tramita mediante procedimiento abierto y por el trámite de urgencia.

Tercero.- No se exige garantía provisional conforme al artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Documentación de interés para los licitadores: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación e información quedarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en el Departamento de Suministros del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, calle El Calvario, 4, San Sebastián de La Gomera, teléfono (922) 140204 y fax nº (922) 870021.

Quinto.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones: las proposiciones podrán presentarse en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, Departamento de Suministros, calle El Calvario, 4, San Sebastián de La Gomera, finalizando el plazo de presentación a los 13 días naturales contados a partir de